



Constancia Secretarial. - Chaparral 18 de abril de 2023. Pasa a despacho del señor Juez, una vez vencido el termino para subsanar la demanda.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2023-00054-00
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MISAEL TAPIERO LENIS CC 2.276.796
INTERESADOS: MARIA DELFINA SILVA DE TAPIERO CC 28.672.845 mariadelfinasilva2022@gmail.com

Como no fue subsanada la demanda en el término de traslado, conforme lo dispuesto en el art. 90 del C. G. P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Se RECHAZA la demanda de la referencia, por no haberse subsanado por el demandante.

SEGUNDO: En firme este auto, archívese lo actuado.

NOTIFIQUESE.

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 058, hoy 20 de abril de 2023.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.